



Resolución N° 041/2022

Acta N° 007/2022
Las Piedras, 22 de Febrero de 2022

VISTO: Que en Resolución N°278/2021, Acta 038/2022 se aprobaron los gastos para la Empresa AGADU, Rut. 214688260015

CONSIDERANDO:

1. Que se debe realizar el acto administrativo pertinente, para dejar sin efecto la mencionada Resolución, dado que no se realizó el gasto.

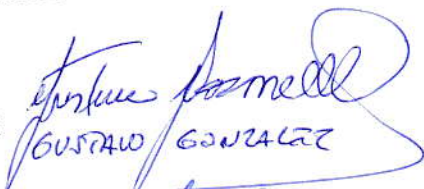
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

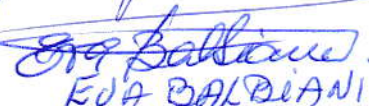
1. Dejar sin efecto en su totalidad el contenido de la Resolución N° 278/2021, dado que no se realizó el gasto aprobado en la misma.
2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

CONCEJAL


EVA BALDIANI

CONCEJAL

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras